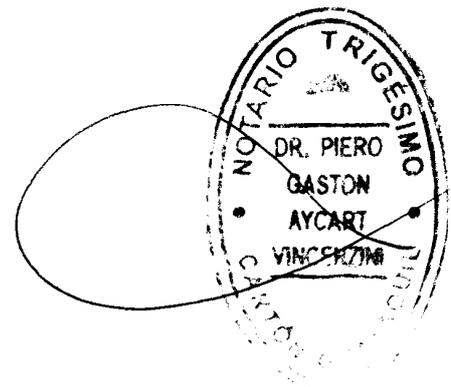




**ESCRITURA DE AUMENTO DE  
CAPITAL Y REFORMA DEL  
ESTATUTO SOCIAL DE LA  
COMPAÑIA INCONTRO S.A.-----  
(Cuantía: USD \$ 18.400,00)-----**

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, a los cuatro días del mes de Agosto del dos mil diez, ante mí, Doctor **PIERO GASTON AYCART VINCENZINI**, Notario Titular Trigésimo de este Cantón, comparece la compañía INCONTRO S.A., debidamente representada por el Abogado RUBEN ALFREDO SANTOS OBERTI, quien declara ser ecuatoriano, domiciliado en el Ecuador, casado, Abogado, en su calidad de GERENTE GENERAL, conforme lo acredita con el nombramiento debidamente aceptado e inscrito que se inserta en la presente escritura pública con el carácter de habilitante. El compareciente mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien identifiqué por la exhibición que me hace de su documento de identidad. Bien instruido sobre el objeto y resultado de esta Escritura, a la que procedo con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta del tenor siguiente:- **SEÑOR NOTARIO**: Sírvase insertar en el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste la de aumento de capital y reforma del contrato social de la compañía INCONTRO S.A., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece, otorga y suscribe la presente escritura pública, el señor Abogado RUBEN ALFREDO SANTOS OBERTI, a nombre y en representación, como Gerente General, de la compañía INCONTRO S.A., debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria



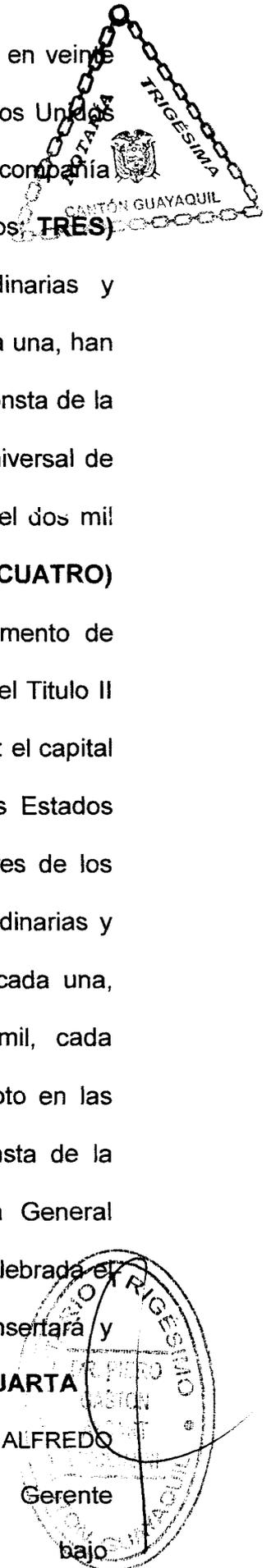
Universal de Accionistas de la Compañía, en sesión celebrada el veintiocho de Julio del año dos mil diez. Copias de su Nombramiento y del Acta de Junta General antes citada, se insertarán y formarán parte integrante de esta escritura.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública autorizada por el Notario Primero de Guayaquil, doctor Carlos Quiñónez Velazquez, el veintiocho de febrero de dos mil, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, el tres de abril del mismo año, se constituyó la compañía Incontro S.A.; y la misma Convirtió su capital de sucres a dólares, Aumentó su capital y reformó sus estatutos mediante escritura pública autorizada por el Notario Décimo Séptimo Dr. Nelson Gustavo Cañarte, el diecinueve de octubre de dos mil cuatro e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el diez de marzo de dos mil cinco. y, b) La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía, en sesión celebrada el día veintiocho de Julio del dos mil diez, con el voto unánime de los accionistas, que representan el cien por ciento del capital de la Compañía, resolvió: Aumentar el capital social pagado y suscrito de la Compañía a la cantidad de Veinte Mil Dólares de los Estados Unidos de América; fijar el capital autorizado, en la cantidad de Cuarenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América y Reformar el contrato social de la compañía en lo relativo al aumento de capital; .- **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, el señor abogado RUBEN ALFREDO SANTOS OBERTI, por los derechos que representa, como Gerente General, de la compañía INCONTRO S.A., declara: **UNO)** Aumentado el capital suscrito de la Compañía en la suma de dieciocho mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, con lo cual el nuevo capital autorizado de INCONTRO S.A. asciende a la suma de VEINTE MIL

DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **DOS)** Que el capital autorizado de la compañía queda fijado en la suma de cuarenta mil dólares de los Estados **TRES)**

Que las dieciocho mil cuatrocientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, han sido suscritas y pagadas en un veinticinco por ciento tal como consta de la copia del Acta de la Sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada el veintiocho de Julio del dos mil diez, que se insertará y formará parte de esta escritura pública; **CUATRO)**

Que los suscriptores de las acciones correspondientes al aumento de capital indicado, son de nacionalidad ecuatoriana; **CINCO)** Que el Título II del estatuto social de la Compañía, queda reformado: "TITULO II: el capital autorizado de la compañía es de cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América y el capital suscrito es de veinte mil dólares de los Estados Unidos de América dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la cero cero cero uno a la veinte mil, cada acción que estuviere totalmente pagada dará derecho a un voto en las deliberaciones de la junta general de accionistas", como consta de la citada copia certificada del Acta de la Sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada el veintiocho de Julio del dos mil diez, que como queda dicho, se insertará y formará parte integrante de esta escritura.- **CUARTA)**

**DECLARACION JURAMENTADA .-** El señor abogado RUBEN ALFREDO SANTOS OBERTI, por los derechos que representa, como Gerente General, de la compañía **INCONTRO S.A.**, declara bajo



juramento: a) Que la compañía no es contratista del estado ni de ninguna de sus instituciones; b) que las acciones correspondientes al aumento de capital suscrito de su representada a que se refiere esta escritura, han sido suscritas y pagadas de la siguiente manera: NICOLE BIANCA SANTOS LOFFREDO, ha suscrito y pagado en un veinticinco por ciento nueve mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, y ALFREDO FABIAN SANTOS LOFFREDO, ha suscrito y pagado en un veinticinco por ciento nueve mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. Todo lo anterior tal como consta en la copia del Acta de sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada el día veintiocho de julio de dos mil diez.- **QUINTA:** Queda facultada la Abogada Karla Ortiz Alvarado, para firmar todos los escritos y en general, realizar, de manera individual, todas las gestiones necesarias para obtener la aprobación del presente trámite de aumento de capital y reforma del contrato social de la Compañía.- Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de esta escritura e inserte en ella, como documentos habilitantes: el nombramiento de Gerente General de la compañía INCONTRO S.A., extendido a favor del compareciente; y, la copia certificada del Acta de la Sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la misma Compañía, celebrada el veintiocho de julio de dos mil diez.- Firma Abogada Karla Ortiz Alvarado.- Registro profesional número nueve mil ochocientos cincuenta y seis.- **HASTA AQUI LA MINUTA.**- El otorgante se afirma en el contenido de la preinserta minuta, la misma que queda elevada a Escritura Pública para que surta todos los efectos legales .- Quedan agregados a este

Registro el nombramiento de Gerente General de INCONTRO S.A.,  
extendido a favor del compareciente; y, la copia certificada del Acta de la  
Sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la  
misma Compañía, celebrada el veintiocho de julio de dos mil diez.-



Leída esta Escritura de principio a fin, por mi el Notario, en alta  
voz al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma,  
ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario.- Doy fe, por ello  
la autorizo.-

**p. INCONTRO S.A.**

f)

A large, stylized handwritten signature in black ink.

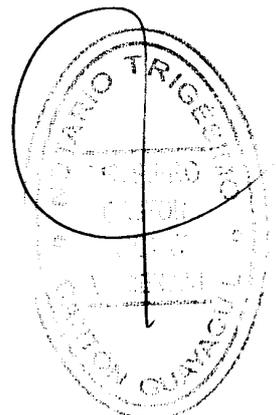
**AB. RUBEN ALFREDO SANTOS OBERTI**

**GERENTE GENERAL**

**Ced.C. 0904268794**

**R.U.C.: 0992120665001**

A small, stylized handwritten mark or signature in black ink.





## INCONTRO S. A.

Guayaquil, Mayo 15 de 2008



Señor Abogado  
RUBÉN ALFREDO SANTOS OBERTI  
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por la presente cumplo en comunicarle, que la Compañía INCONTRO S.A. en Junta General de Accionistas, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo GERENTE GENERAL, por el lapso estatuario de CINCO AÑOS, pudiendo ejercer la representación legal, judicial, y extrajudicial de la compañía de manera individual. Usted reemplaza en dicho cargo al Sr. Gabriel Fernando Macias Loffredo, quien en el 14 de mayo de 2008 renuncia al cargo.

INCONTRO S.A., se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Primero del cantón, Dr. Carlos Quiñónez Velásquez, el 28 de febrero del 2000, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 3 de Abril del 2000.

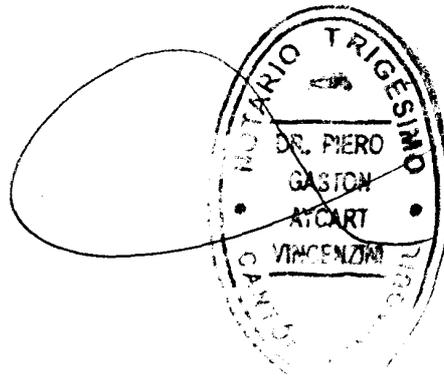
Ruego a usted, consignar al pie de la presente su razón de aceptación al cargo de GERENTE GENERAL, para el cual ha sido designado.

Atentamente,

Nicole Santos Loffredo  
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

RAZON: Conste por la presente mi expresa aceptación al cargo de GERENTE GENERAL de la compañía INCONTRO S.A. para el cual he sido designado.  
Guayaquil, 15 de Mayo de 2008

RUBÉN ALFREDO SANTOS OBERTI  
C.I. 0904268794  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA



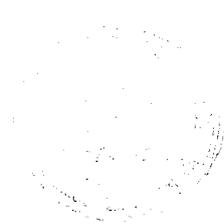
LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON / GUAYAQUIL  
1-. **Certifica:** que con fecha veintisiete de Mayo del dos mil ocho, queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **INCONTRO S.A.**, a favor de **RUBEN ALFREDO SANTOS OBERTI**, a foja **60.350**, Registro Mercantil número **10.674**; 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja **110.689** del Registro Mercantil del **2007**, al margen de la inscripción respectiva.

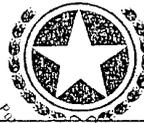
ORDEN: 26621



\$ 930

REVISADO POR:

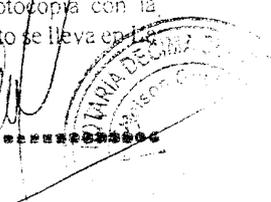


**REGISTRO  
MERCANTIL**  
Ab. **ZOILA CEDENO CELLAN**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

YO, AB. NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA, Notario Décimo Séptimo de Guayaquil, Republica del Ecuador, en acuerdo con la facultad que me concede el Num. 5 del Artículo 14 de la Ley Orgánica del Notariado, por D.S. No. 2786, publicada en el R.O. No. 564 del 11 de mayo de 2007, certifico que la fotocopia que antecede es exacta y conforme del documento que se me ha exhibido en una foja útil. Fotocopia con la diligencia respectiva se incorporará en el Libro de Diligencias que al efecto se lleva en la Notaría en cargo.

31 MAR. 2009

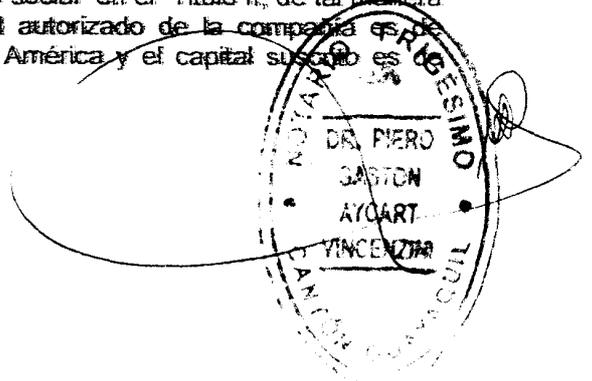
Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.  
NOTARIO DECIMO SEPTIMO

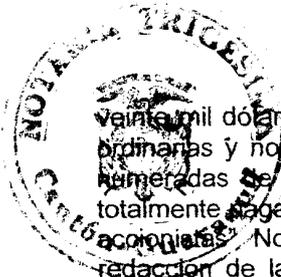




**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL  
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INCONTRO S.A.  
Celebrada el 28 de Julio de 2010.-**

En la ciudad de Guayaquil, a las catorce horas del día 28 de Julio de 2010, en local ubicado en C.C. Riocentro Ceibos, local 24, de esta ciudad, se encuentran reunidos los accionistas de la Compañía INCONTRO S.A., señores: NICOLE BIANCA SANTOS LOFFREDO con 800 acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, y ALFREDO FABIAN SANTOS LOFFREDO, con 800 acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con lo que se encuentra presente la totalidad del capital social pagado de la compañía, ya que todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de Un Dólar cada una. Los presentes por unanimidad resuelven celebrar esta Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas al tenor de lo dispuesto en la Ley de Compañías, para conocer el único punto del orden del día: AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL PAGADO Y SUSCRITO DE LA COMPAÑIA INCONTRO S.A. Y LA CONSECUENTE REFORMA DE ESTATUTOS. Preside la sesión OLGA ARACELY LOFFREDO YCAZA Presidente Ad Hoc de la Junta y actúa como secretario el Gerente General RUBEN ALFREDO SANTOS OBERTI. La Presidente de la junta, dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual declara instalada la sesión. Acto seguido toma la palabra la Presidente de la Junta quien manifiesta que se debe proceder a tratar sobre los temas del orden del día. Luego de deliberar al respecto, los accionistas por unanimidad resuelven: APROBAR EL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL PAGADO Y SUSCRITO DE LA COMPAÑIA Y LA CONSECUENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA INCONTRO S.A. El capital social es de mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América dividido en mil seiscientas acciones de un dólar cada una, por lo que se aumenta en la suma de dieciocho mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América quedando el capital suscrito, en virtud del aumento de capital en la cantidad de Veinte Mil dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de dieciocho mil cuatrocientas nuevas acciones ordinarias y nominativas, pagadas en un veinticinco por ciento, habiendo Nicole Bianca Santos Loffredo, suscrito nueve mil doscientos acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, y Alfredo Fabián Santos Loffredo, suscrito nueve mil doscientos acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. Con lo que el nuevo capital suscrito de la compañía de veinte mil dólares de los Estados Unidos de América queda distribuido de la siguiente manera: NICOLE BIANCA SANTOS LOFFREDO con 10.000 acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, y ALFREDO FABIAN SANTOS LOFFREDO, con 10.000 acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América. Se fija como capital autorizado de la compañía la suma de cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América. Acto seguido toma la palabra el Gerente General quien manifiesta a los señores accionistas que en vista de lo acordado en esta Junta se hace necesario reformar el estatuto social en el Título II, de tal manera que en lo sucesivo dirá: "TITULO II: el capital autorizado de la compañía es de cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América y el capital suscrito es

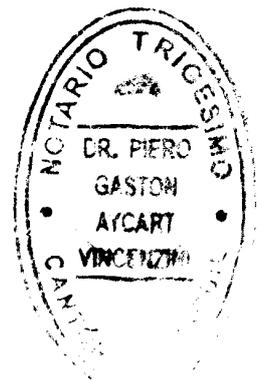




Veinte mil dólares de los Estados Unidos de América dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la cero cero cero uno a la veinte mil, cada acción que estuviere totalmente pagada dará derecho a un voto en las deliberaciones de la junta general de accionistas. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual es leído a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna que hacer, firmando para constancia todos los asistentes en unidad de acto, con lo que concluye la sesión a las quince horas del mismo día.-f) **OLGA A. LOFFREDO YCAZA**, Presidente Ad Hoc de la Junta; f) **RUBEN ALFREDO SANTOS OBERTI** .- Gerente General, Secretario de la Junta; f) **NICOLE B. SANTOS LOFFREDO**, accionista; f) **ALFREDO F. SANTOS LOFFREDO**, accionista.

**CERTIFICO:** Que el Acta que antecede es fiel copia de su original, a la cual me remito en caso necesario.- Guayaquil 28 de Julio de 2010.

**RUBEN ALFREDO SANTOS OBERTI**  
Gerente General  
Secretario de la Junta




**NOTARIO TRIGESIMO**  
 REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION  
 CIUDADANO No. 07042079-4  
**SANTOS OBERTI RUBEN ALFREDO**  
 GUAYAS / GUAYAOUIL / CANTON / CONCEPCION /  
 15 JUNIO 1952  
 FECHA DE NACIMIENTO 0242 05219 M  
 EG. CIVIL 002  
 GUAYAS / GUAYAOUIL ACT. SEXO  
 ARBO / CONCEPCION / 1953  
  
 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E133313222  
 NACIONALIDAD  
 CASADO OLGA ARACELY LOFFREDO ICAZA  
 ESTADO CIVIL  
 SECUNDARIA ESTUDIANTE  
 PROF. OCUP.  
 NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE  
 NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE  
 GUAYAOUIL 10/09/2008  
 FECHA DE EMISION  
 10/09/2015  
 FECHA DE CADUCIDAD  
 FORMA No. REN 0523645  
 Gys  
  
 PULGAR DERECHO

*[Handwritten signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004  
**CERTIFICADO DE VOTACION**  
 37 - 0674 NUMERO 0904268794 CEDULA  
**SANTOS OBERTI RUBEN ALFREDO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 GUAYAOUIL CANTON  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL  
 QUE ME FUE EXHIBIDO  
 GUAYAOUIL  
 Notario Gustavo Corrales A.  
 Notario XV del Cantón SEPTIMO DEL CANTON.

**NOTARIO TRIGESIMO**  
 DR. PIERO  
 CANTON  
 Notario XVII del Cantón GUAYAOUIL  
 VINCENZO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

230-0011  
NUMERO

0915932222  
CEDULA

SANTOS LOFFREDO ALFREDO FABIAN

GUAYAS

GUAYAQUIL

PROVINCIA

CANTÓN

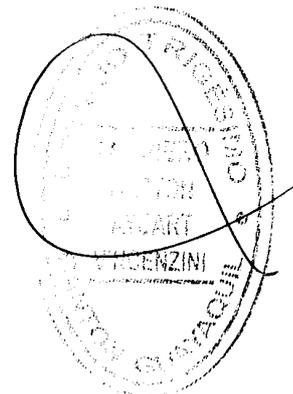
TARQUI

LOS CEIBOS

PARROQUIA

ZONA

*Joel Encinas*  
F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



Se otorgó ante mi, Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo Titular Del Cantón Guayaquil, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA INCONTRO S.A.**, la misma que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento. Doy Fe.-



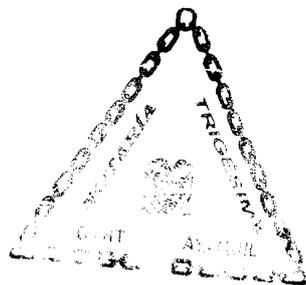
*Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini*  
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL



**RAZÓN: DOY FE:** Que al margen de la matriz de la ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA INCONTRO S.A., celebrada ante EL **DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE ESTE CANTÓN**, con fecha **CUATRO DE AGOSTO DEL DOS MIL DIEZ**, tomo nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO SEGUNDO** de la Resolución **No. SC-IJ-DJC-G-10-0007324**, dictada el **VEINTIDOS DE OCTUBRE DEL 2010**, por la **AB. MARIA ANAPHA JIMENEZ TORRES, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**, quedando anotado al margen **LA APROBACION DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA.** - GUAYAQUIL, 26 DE OCTUBRE DEL 2010.

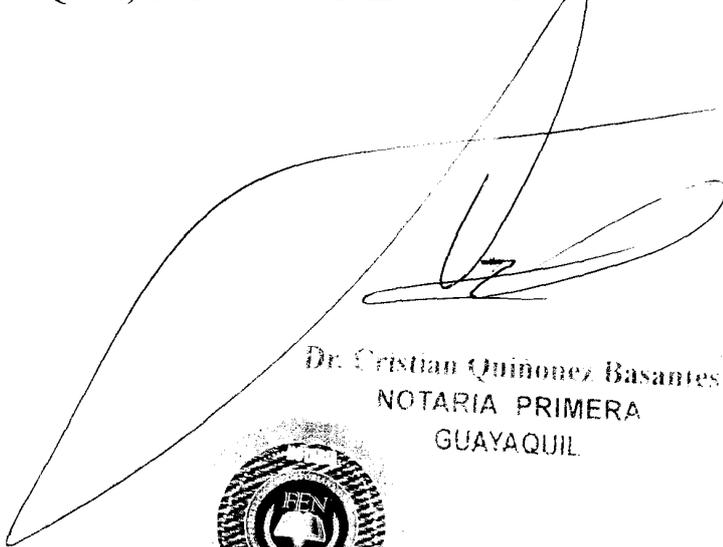


A handwritten signature in black ink, appearing to be "Piero Aycart Vincenzini".

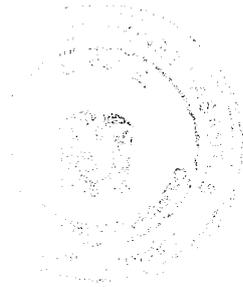


*Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini*  
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

**DILIGENCIA:** DOCTOR CRISTIAN QUIÑONEZ BASANTES, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL (I).- TOMO NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA INCONTRO S.A CELEBRADA ANTE EL NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL DOCTOR PIERO GASTON AYCART VICENZINI EL DÍA 04 DE AGOSTO DEL 2010 LA CUAL FUE APROBADA MEDIANTE RESOLUCION No SC-IJ-DJC-G-100007324 DICTADA POR LA ABOGADA MARIA ANAPHA JIMENEZ TORRES INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E) EL DIA 22 DE OCTUBRE DEL 2010.- GUAYAQUIL, 26 DE DICIEMBRE DEL 2011.



Dr. Cristian Quiñonez Basantes  
NOTARIA PRIMERA  
GUAYAQUIL



# Registro Mercantil Guayaquil

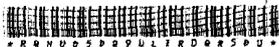
NUMERO DE REPERTORIO:63.992  
FECHA DE REPERTORIO:14/oct/2011  
HORA DE REPERTORIO:15:21

Nº 075461

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

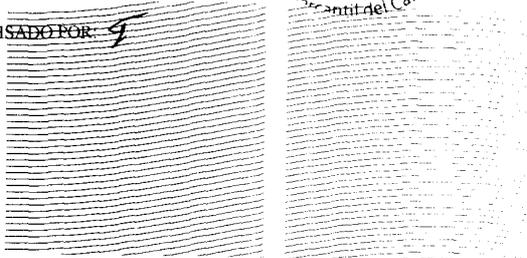
Con fecha veintiuno de Noviembre del dos mil once en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.G.10.0007324, dictada el **22 de octubre del 2010**, por el **Intendente de Compañía de Guayaquil (E), AB. MARIA ANAPHA JIMENEZ TORRES**, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: **capital autorizado, aumento de capital suscrito y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **INCONTRO S.A.**, de fojas **107.387 a 107.402**, Registro Mercantil número **20.862**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

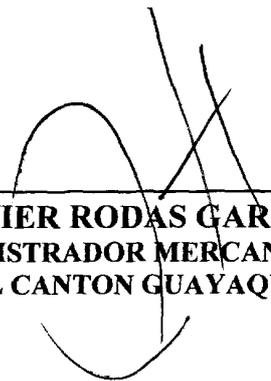
ORDEN: 63992



s 4860

REVISADO POR: 



  
**XAVIER RODAS GARCES**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**